



Buenos Aires, 25 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1107/2014

VISTO:

La Res. CM N° 146/14 y la Res. Pres. N° 1072/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la resolución mencionada en el Visto, el Plenario de Consejeros encomendó a la Presidencia que suscriba los instrumentos que resulten necesarios para la coorganización de seminarios y jornadas conjuntamente con el FOFECMA y la Universidad de Perugia, Italia.

Que para así resolverlo, se tuvo en cuenta que el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), persigue la concertación y coordinación de acciones de cooperación entre los consejos de la magistratura y jurados de enjuiciamiento tendientes a fijar políticas comunes en materia judicial y fomentar el intercambio de experiencias.

Que ello así, en fecha 5 de noviembre ppdo. se celebró entre este Consejo y el mencionado Foro Federal un convenio marco de colaboración, en el que las partes, a partir de la disponibilidad de sus recursos propios, se comprometen a realizar conjuntamente en la medida de sus necesidades y objetivos comunes, todo tipo de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos mecanismos para elevar la calidad del servicio de justicia (Cláusula primera).

Que en tal marco, la *Cátedra Jean Monnet (TeKla) – Università degli Studi di Perugia*, conjuntamente con el *ISEG – Istituto per gli Studi Economici e Giuridici “Giacchino Scaduto”*, propuso el desarrollo de un Curso Intensivo de Posgrado denominado “*El Rol de los Jueces en la Integración Jurídica: la nueva perspectiva del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos*”, que tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Perugia, Italia.



Que ello así, y en cumplimiento de la Res. CM N° 146/14, a través de la Resolución de Presidencia N° 1072/2014 fueron autorizados los gastos necesarios para la coorganización del mencionado Curso Intensivo de Posgrado, a la vez que se instruyó a la Dirección de Programación y Administración Contable a que ejecute las transferencias correspondientes.

Que esta última dependencia informó los requerimientos de la institución bancaria a través de la cuál se efectivizarán los pagos pertinentes, indicando la necesidad de que se detalle la nómina de participantes y se adjunte copia de los pasajes.

Que por lo expuesto, corresponde detallar los miembros de este Consejo, Magistrados y representantes del Foro Federal, que participarán de la mentada actividad en la ciudad de Perugia, Italia, en el próximo mes de diciembre.

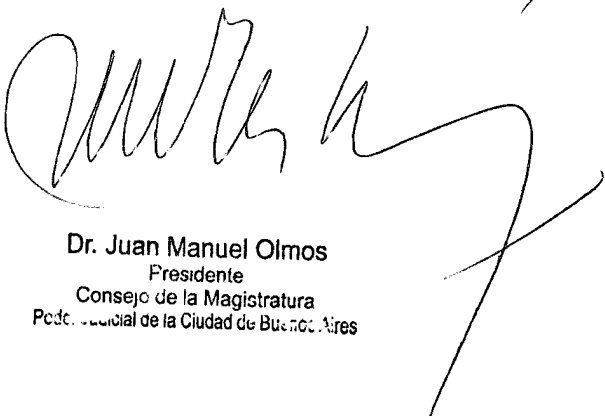
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la nómina de participantes del Curso Intensivo de Posgrado denominado "*El Rol de los Jueces en la Integración Jurídica: la nueva perspectiva del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos*", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. N° 1107/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Anexo - RES. PRES. N° 1107/2014

ANEXO

Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina y Presidente del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Dr. Guillermo Félix Díaz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. de Salta.

Dr. Rubén María Virués, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Pcia. Entre Ríos.

Dra. Lilia Ana Novillo, Ministra del Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. de San Luis.

Dra. Claudia Beatriz Sbdar, Ministra del Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. de Tucumán.

Dr. Froilán Zarza, Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. de Misiones.

Dra. María Belén de los Santos, Consejera de la Magistratura de la Pcia. de Neuquén.

Dr. Amílcar Federico Aguirre, Consejero de la Magistratura de la Pcia. del Chaco.

Dr. Juan Sebastián De Stefano, Consejero de la Magistratura de la C.A.B.A.

Dra. Marta Paz, Presidenta de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la C.A.B.A.

Dr. Esteban Centanaro, Juez de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la C.A.B.A.

Dr. Marcelo Pablo Vázquez, Vicepresidente de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la C.A.B.A.

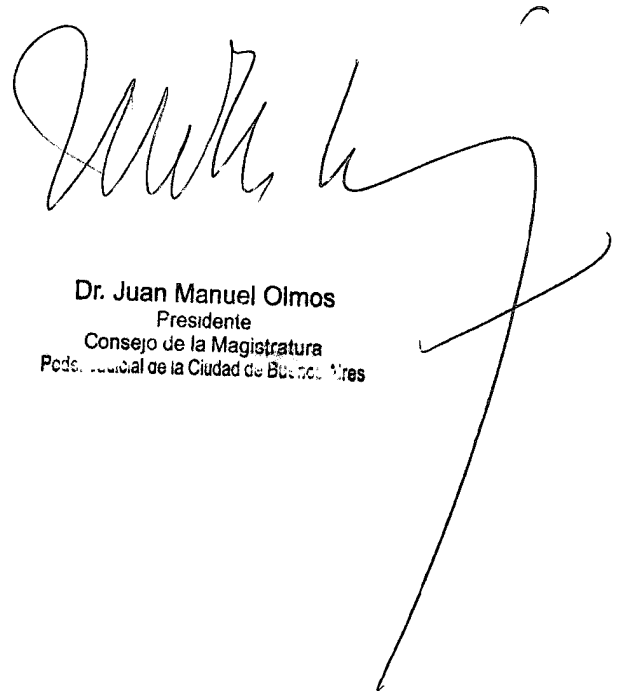


Dr. Fernando Enrique Juan Lima, Juez de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la C.A.B.A

Dra. Patricia Graciela López Vergara, Jueza de Primera Instancia del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la C.A.B.A

Dr. Marcelo Juan Segón, Juez de Primera Instancia del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la C.A.B.A

Dr. Carlos Alberto Bentolila, Juez de Primera Instancia del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la C.A.B.A.



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires